BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta Nº 22.- de fecha 27 de marzo de 2014.-

RESOLUCION Nº 2.-

TASAMÉRICAS TECNOLOGÍA AVANÇADA DE SISTEMAS LTDA. – CONTRATACIÓN DIRECTA.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. Nº 06/14 y el memorando GG.CEO.S.E. Nº 011/14 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 21 de marzo de 2014; los memorandos DAR/DST Nºs. 11/13, 12/13 y 05/14 de la Gerencia de Reservas y Servicios Internacionales de fechas 31 de octubre, 5 de noviembre de 2013 y 6 de marzo de 2014; el Certificado de Presupuesto Monetario CPM Nº 048/2014 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 23 de enero de 2014; la nota conjunta de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio de fecha 22 de enero de 2014; las Actas de Aperturas de Sobres – Ofertas Nº S. 3/14 y 4/14 de fechas 7 y 20 de febrero de 2014; la nota UOC.DCMe.SCD Y FF. Nº 067/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 12 de marzo de 2014; las notas U.O.C._DPE Nº 04/14, UOC/DCMe/SCD Y FF. Nºs. 03/14, 4/14, U.O.C. Nº 09/14, los memorandos GPL/UOC/DPE Nº 86/14 de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 22, 24 de enero, 7 de febrero y 21 de marzo de 2014; la providencia del Gabinete de la Presidencia de la Institución de fecha 24 de marzo de 2014; y,

CONSIDERANDO: que por informe GG.CEO.SE. Nº 06/14 de fecha 21 de marzo de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A LA RED SWIFT PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", señalando que el sistema de adjudicación será por el total, bajo la modalidad de Contratación Directa, con un plazo de vigencia de un (1) año a partir de la firma de la orden de servicio.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la contratación directa de la firma TASAMÉRICAS TECNOLOGÍA AVANÇADA DE SISTEMAS LTDA. para la provisión del servicio de conexión a la red SWIFT para el Banco Central del Paraguay, por la suma total de diez mil ciento setenta dólares americanos (US$.10.170.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás retenciones impositivas que deberán ser absorbidas por el Banco Central del Paraguay, por el plazo de un (1) año a partir de la firma de la orden de servicio.----------

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

USO EXCLUSIVO SGGAF GPL

Descargado por vschaw SGGAF - GPL 27/03/2014 11:59:3

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta Nº 22.- de fecha 27 de marzo de 2014.-

RESOLUCION Nº 2.-

TASAMÉRICAS TECNOLOGÍA AVANCADA DE SISTEMAS LTDA. – CONTRATACIÓN DIRECTA.-

2°) Autorizar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a formalizar el contrato correspondiente en formato de suscripción con la firma TASAMÉRICAS TECNOLOGÍA AVANÇADA DE SISTEMAS LTDA., conforme con los términos de esta Resolución y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Reservas y Servicios Internacionales el pago de la suma establecida en el articulo 1°) de la presente Resolución a la referida firma, por la provisión del servicio de conexión entre el Banco Central del Paraguay y la red SWIFT, conforme a los términos de esta Resolución y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO: 2000 – SERVICIOS – Fuente Financiamiento: 30 del Presupuesto Monetario.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: SANTIAGO PEÑA PALACIOS.- PRESIDENTE INTERINO.-
ROLANDO ARRÉCHEGA YALUK.- RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZA ALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

USO EXCLUSIVO - SGGAF - GPL

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral

Form 0126 b

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse unicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.

Descargado por USUARIO SGGAF - GPL 22-05-2014 11:59:3